



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Declaración N° 43714 CD – DB**, autoría de la diputada MAHMUD, firmantes: MAHMUD – DEL FRADE – CATTALINI – BOSCAROL – BALAGUÉ – HYNES – PINOTTI, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la sentencia del 26/05/2021 del Tribunal de Distrito de La Haya (Países Bajos) en la que ordenó al Grupo Shell a reducir sus emisiones del CO2 en un 45% neto para 2030 en comparación con los niveles de emisión de 2019 por ser identificada como responsable de la crisis climática; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

su beneplácito por la sentencia del 26.05.2021 del Tribunal de Distrito de la Haya (Países Bajos) en la que ordenó al grupo Shell a reducir sus emisiones de CO2 en un 45% neto para 2030 en comparación con los niveles de emisión de 2019 por ser identificada como responsable de la crisis climática. Este hecho se constituye como un litigio climático de suma importancia tendiente a procurar el cumplimiento de los objetivos de reducciones de emisiones de gases efecto invernadero a los que los países incluido Argentina, se comprometió en el acuerdo de París de 2015.

Sala de Comisión en Zoom, 23 de junio de 2021.-

FIRMANTES: HYNES, BRUERA, MAHMUD, PERALTA, BOSCAROL, DEL FRADE, MAYORAZ y REAL.-